



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.069

DALCAHUE, 01 de Julio del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total calle 18 septiembre, comuna de Dalcahue.

AUTORICÉSE: El Cierre total de Calle 18 de septiembre, entre los Pasajes Las Dalias y Pasaje Copihue, Esto producto del proyecto denominado **"CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CIUDAD DE DALCAHUE, N° LICITACIÓN PUBLICA ID 3520-21-L921.**

Este corte total se dará inicio a contar del día, Jueves, 01 de Julio 2021, hasta el Viernes, 02 de Agosto del 2021, El tránsito se encontrará debidamente señalado para vehículos motorizados y peatones, desviando los vehículos hacia calle el Roble - Mirador - Copihue, conectando nuevamente hacia calle 18 de septiembre.

Esta obra será ejecutada por la empresa, SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUPELDE LIMITADA, R.U.T 76.021.750-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- **Transparencia**
- Dirección de obras Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle 18 de
septiembre,
comuna de
Dalcahue.

Entre Pasajes Las
Dalias y Pasaje
Copihue.

